

RESPUESTAS A PREGUNTAS
REALIZADAS EN CUENTA ANUAL 2012
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de los Lagos



Gobierno
de Chile

Fecha: 27 de Septiembre del 2012

Pregunta N°1

¿Se repetirán estas instancias de cuenta anual a la comunidad?

Como Servicio estamos llamados a realizar Cuenta Pública hacia la ciudadanía en función del siguiente marco normativo:

- **Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** indica que la Cuenta Pública es anual y debe desarrollarse desconcentradamente.
- **Norma General de Participación Ciudadana aprobada por el CNCA:** fija los plazos y formas para llevar a cabo las Cuentas Públicas desconcentradas en las Direcciones Regionales de Cultura.

Pregunta N°2

¿Cómo se estimula en el CNCA la participación de la comunidad?

La Política Cultural Regional para el periodo 2011-2016 ha sido elaborada en base a la Ley N°19.891, en la cual se indica que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto:

- Apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura.
- Contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación.
- Promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Por lo tanto, la política se estructura a partir de estos 3 ejes de acción (promoción de las artes, participación ciudadana y patrimonio cultural) para los que se definen objetivos y propósitos.

Para el Eje de Participación Ciudadana, que se materializa cada año en un Plan de Trabajo Regional, los objetivos son:

- Fomentar y promover la participación de las personas en las actividades artísticas de la región. Sus Propósitos son: Incrementar las actividades artísticoculturales especialmente en sectores económicamente vulnerables de la región; Desarrollar procesos de formación de audiencias para el ámbito artístico cultural en la Región; y Promover la participación de los órganos colegiados.
- Fomentar y promover el acceso, participación y consumo de bienes y servicios culturales de las personas que habitan en la región. Su Propósito es: Descentralizar las actividades artísticoculturales en el plano territorial enfocándolas hacia sectores vulnerables.

Pregunta N°3

¿Se pueden descentralizar todos los Fondos de Cultura?

El CNCA lleva adelante un proceso de Descentralización (PMG), que tiene como Objetivo General: Desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los productos estratégicos que les corresponde aplicar perspectiva territorial para una respuesta más idónea, eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con la estrategia de desarrollo, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional y los objetivos de descentralización del Gobierno.

En este contexto las prioridades que releva este PMG de Descentralización avanzan en que los Productos del CNCA, incluidos los Fondos de Cultura, cumplan con:

- Transferir decisiones sobre su gestión.**
- Descentralizar su inversión y el gasto público regional para que responda a las prioridades de cada territorio.**

Pregunta N°4

¿Los funcionarios del CNCA reciben capacitación?

En virtud de los procesos implícitos de la puesta en marcha del Consejo Nacional de Cultura y las Artes todos los funcionarios y trabajadores del Servicio son capacitados en materias que fortalezcan las competencias necesarias para mejorar la gestión de la Institución, en el marco de la ejecución de un Plan Anual de Capacitación.

Para ello, el CNCA capacita a su personal en diversas materias, a través del respectivo Plan Anual y para ello cuenta con los recursos para financiar dichas acciones.

Pregunta N°5

¿Se realiza un proceso de seguimiento a los proyectos de los Fondos de Cultura?

Sí, uno de los objetivos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es realizar un seguimiento y apoyo permanente a los beneficiarios de los Fondos de Cultura; para ello se realizan tutorías y reuniones con el propósito de apoyar dichos procesos de gestión con el fin de obtener resultados eficientes e impactos en el territorio y/o públicos beneficiados.

Pregunta N°6 ¿Cómo se estimula en el CNCA la promoción de las artes y la cultura en general?

La Política Cultural Regional para el periodo 2011-2016 ha sido elaborada en base a la Ley N°19.891, en la cual se indica que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto:

- Apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura.
- Contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación.
- Promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Por lo tanto, la política se estructura a partir de estos 3 ejes de acción (promoción de las artes, participación ciudadana y patrimonio cultural) para los que se definen objetivos y propósitos.

Para el Eje de Promoción de las Artes, que se materializa cada año en un Plan de Trabajo Regional, el objetivo es:

- Fomentar y valorar la creación y producción artística cultural de la región. Su Propósito es: Difundir y visibilizar la obra de artistas y creadores de la Región; Incrementar los recursos destinados a la actividad creadora de los artistas de la región.

Pregunta N°8

¿Se desarrollan talleres de formulación de proyectos?

El Equipo de Fondos Concursables de la Región de Los Lagos en el marco del proceso 2013 desarrolló talleres en las siguientes fechas y lugares:

22 de agosto: Biblioteca Paul Harris de Puerto Varas.

27 de agosto: Corporación Cultural de Osorno.

28 de agosto: Corporación Cultural de Puerto Montt.

03 de septiembre: Salón Teatro Municipal de Ancud.

04 de septiembre: Salón Municipal de Quellón.

10 de septiembre. Centro Cultural de Castro.

11 de septiembre: Biblioteca Municipal de Palena.

12 de septiembre: Biblioteca Municipal de Futaleufú.

14 de septiembre: Bahía Mansa.